

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 588-2023-CO-UNJ

Jaén, 03 de noviembre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 11 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, Resolución N° 476-2019-CO-UNJ, de fecha 03 de octubre de 2019, Plan de Trabajo Adscripción del laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, Jaén – Perú, 2023, Oficio N° 200-2023-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 25 de julio de 2023, Oficio N° 467-2023-UNJ-P/OGC, de fecha 04 de octubre de 2023, Oficio N° 643-2023-UNJ-P/VPACAD, recibido con fecha 30 de octubre de 2023, Oficio N° 829-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 13 de septiembre de 2023, Oficio N° 592-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 27 de septiembre de 2023, Oficio N° 045-2023-UNJ/LAB-BGBM/AHM, de fecha 25 de agosto de 2023, Plan de Trabajo Adscripción de Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, Oficio N° 261-2023-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 04 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, de conformidad con el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

Que, de acuerdo con el artículo 64, literal j) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), una de las funciones de los Departamentos Académicos es administrar los Laboratorios, Talleres, Gabinetes y otros similares;

Que, mediante Resolución N° 476-2019-CO-UNJ, de fecha 03 de octubre de 2019, se crea el laboratorio de biotecnología, genética y biología molecular de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, según el Plan de Trabajo Adscripción del laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental (IFA), Jaén-2023, el objetivo es lograr la adscripción de dicho Laboratorio al Departamento Académico de IIFA, pues por su funcionalidad contribuye a la formación académica de los estudiantes, tesis e investigadores de la Escuela Profesional de IFA.

Que, a través del Oficio N° 200-2023-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 25 de julio de 2023, se solicita emitir acto resolutorio de adscripción de laboratorios al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental;

Que, por intermedio del Oficio N° 261-2023-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 04 de agosto de 2023, se solicita resolución de creación y adscripción de laboratorios (entre ellos, del laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular) al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental;



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 588-2023-CO-UNJ

Jaén, 03 de noviembre de 2023

Que, con el Oficio N° 045-2023-UNJ/LAB-BGBM/AHM, de fecha 25 de agosto de 2023, se remite Plan de Trabajo actualizado para la adscripción del Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental;

Que, por conducto del Oficio N° 829-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 13 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita se emita acto resolutivo de creación y adscripción de laboratorios (entre ellos, el Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular), al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental;

Que, con Oficio N° 592-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 27 de septiembre de 2023, el Vicepresidente Académico solicita un Informe sobre expedientes para creación y adscripción de los Departamentos Académicos;

Que, mediante Oficio N° 467-2023-UNJ-P/OGC, de fecha 04 de octubre de 2023, se remite sugerencias sobre creación mediante acto resolutivo de los laboratorios de las diferentes Escuelas Profesionales;

Que, con Oficio N° 643-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de octubre de 2023, se remite expedientes para creación y adscripción de laboratorio de las escuelas y departamentos académicos;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar la creación del Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular de la Universidad Nacional de Jaén, con indicación de su tipología, así como adscribir dicho laboratorio al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR el Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular de la Universidad Nacional de Jaén, con su tipología de enseñanza e investigación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ADSCRIBIR el Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, teniendo como ubicación provisional en el primer nivel, área de circulación, a la derecha adjunto a la escalera N° 02 del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 476-2019-CO-UNJ, de fecha 03 de octubre de 2019 y toda norma que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN



LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

PLAN DE TRABAJO

Adscripción del laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular al
Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental



Jaén – Perú

2023



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ÍNDICE

I. JUSTIFICACIÓN	3
II. OBJETIVOS	3
III. DENOMINACIÓN	3
IV. ORGANIGRAMA	4
V. ÁREA DE ACCIÓN	4
VI. BIENES Y RECURSOS	7
6.1. Equipos	7
6.2. Mobiliario	14
6.3. Materiales	18
VII. ACTIVIDADES	19
VIII. BENEFICIARIOS	20
IX. CONCLUSIONES	21





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PLAN DE TRABAJO PARA ADSCRIPCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

I. JUSTIFICACIÓN

El laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular fue creado con Resolución N° 476-2019-CO-UNJ, es un área con fines de investigación y para el desarrollo de prácticas de laboratorio; dirigido a estudiantes, tesisistas, docentes, entre otros.

El uso de laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular se extiende a disciplinas, como: Microscopía, Genética, Biología Molecular y Biotecnología. En estos espacios los investigadores y estudiantes pueden llevar a cabo investigaciones, pruebas, análisis y recopilación de datos precisos y confiables.

Encontrándose en el marco de la renovación de la Licencia Institucional de la Universidad Nacional de Jaén y con el objetivo de cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución de Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU/CD que aprueba el Modelo de Renovación de la Licencia Institucional, se propone la adscripción de Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.

II. OBJETIVOS

Lograr la adscripción del laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, ya que, por su funcionalidad contribuye a la formación académica de los estudiantes, tesisistas e investigadores pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

III. DENOMINACIÓN

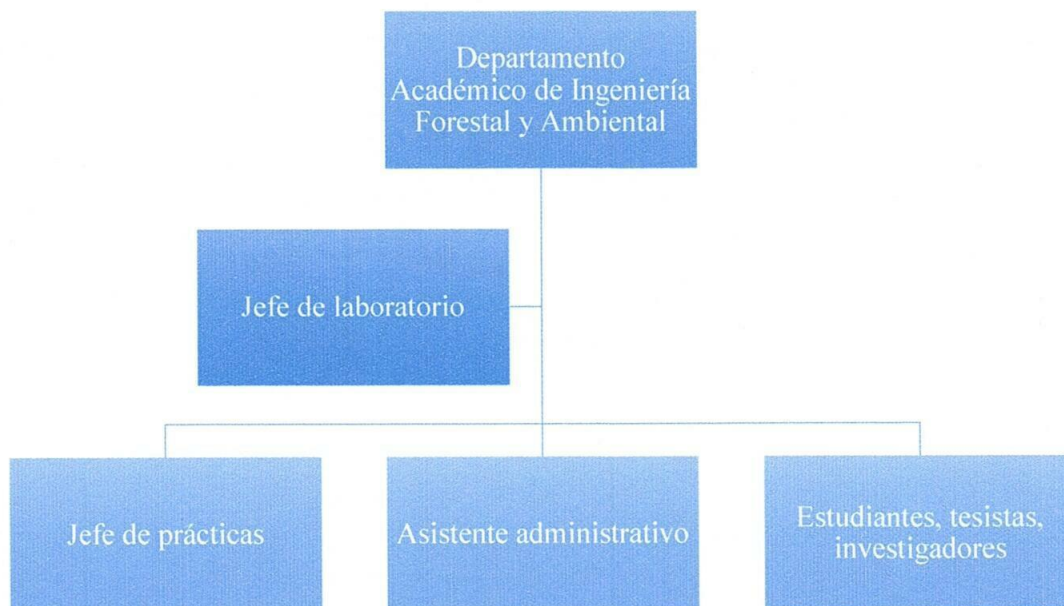
Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

IV. ORGANIGRAMA



V. ÁREA DE ACCIÓN

5.1. Ubicación

El laboratorio se encuentra ubicado en el primer nivel, área de circulación, a la derecha adjunto a la escalera N° 02 del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.

- Código local: SL02
- N° laboratorio o taller: LA09
- Código de laboratorio o taller: SL02LA09



lg



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



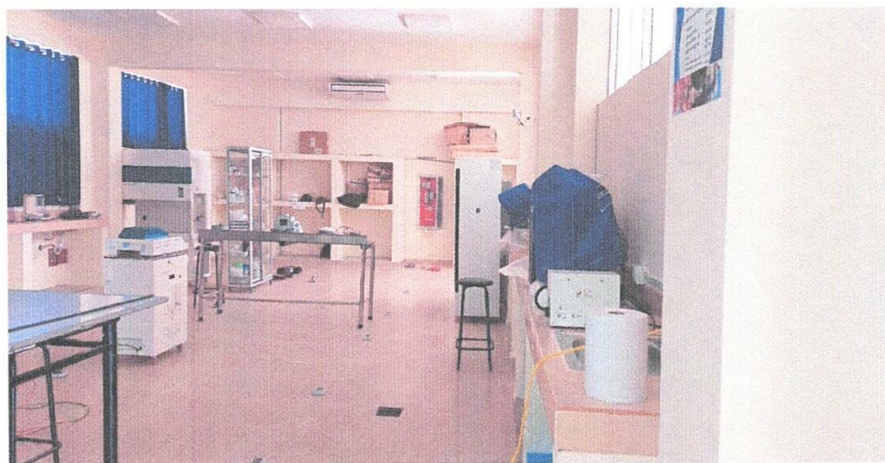
Nombre:

Puerta principal del Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología molecular



Nombre:

Membrete de identificación del Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología molecular



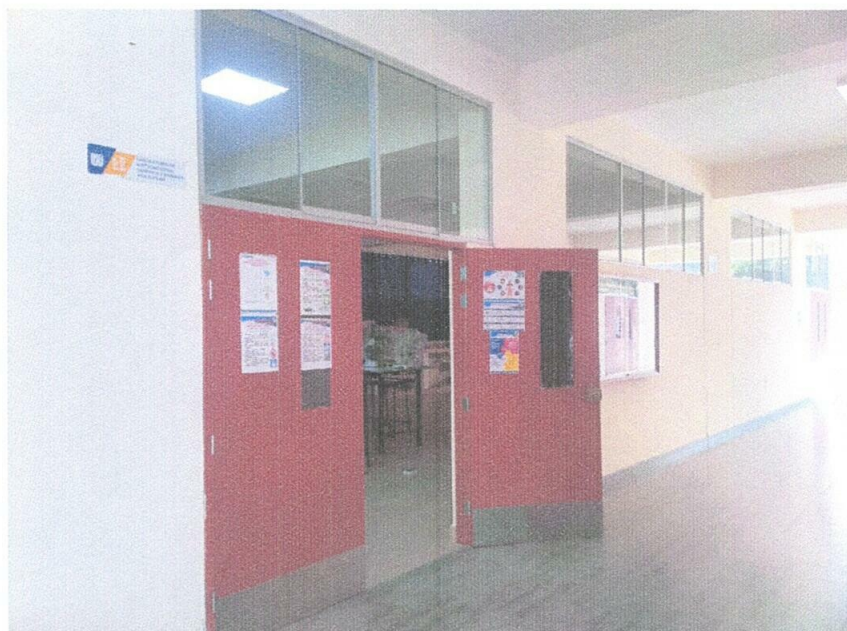
Nombre:

Vista interior del laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología molecular





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Nombre:

Vista exterior del laboratorio de
Biotecnología, Genética y Biología
molecular

5.2. Área

El área del laboratorio es 137.70 metros cuadrados.

5.3. Aforo

El aforo del laboratorio es de 30 personas.

5.4. Ambientes

El laboratorio contará con los siguientes ambientes:

- Secretaria o Recepción
- Sala de Reuniones y clases
- Oficina Principal
- Área de Microscopia
- Área de Genética y Biología Molecular
- Área de Biotecnología (constaría de: recepción de muestras, sala de cultivo de tejidos, sala de crecimiento vegetal)
- Cultivo de Tejidos
- Sala de crecimiento vegetal
- Zona oscura



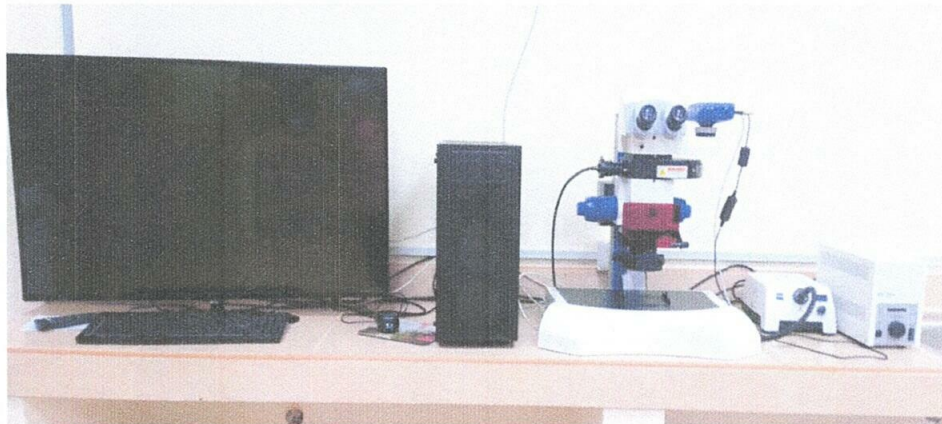


"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

VI. BIENES Y RECURSOS

6.1. Equipos

Equipo N° 01



Nombre:	Estereoscopio
Código patrimonial:	672256690005
Marca:	ZEISS
Modelo:	Stereo Discovery.V8
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo

Equipo N° 02



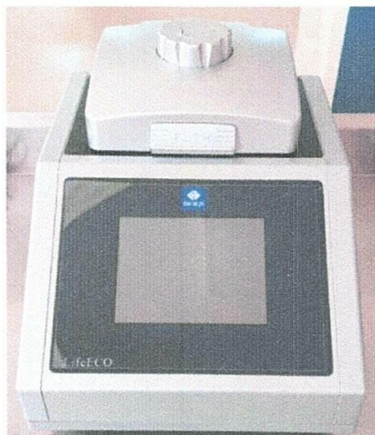
Nombre:	Microscopio óptico
Código patrimonial:	532295750001
Marca:	ZEISS
Modelo:	AXIOLAB 5
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo





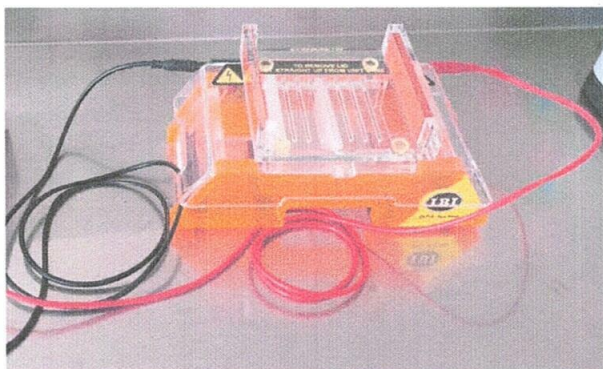
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Equipo N° 03



Nombre:	Termociclador en gradiente
Código patrimonial:	532296400001
Marca:	BOER
Modelo:	LIFE ECO
Serie:	BYQ6.B.13E-176
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo

Equipo N° 04



Nombre:	Cámara de electroforesis horizontal
Código patrimonial:	532213830001
Marca:	IBI SCIENTIFIC
Modelo:	QS-710 (IB51000)
Serie:	E2103-0173
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo





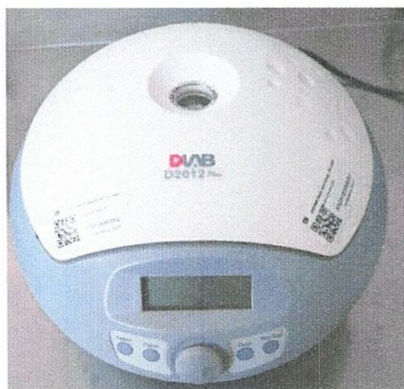
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Equipo N° 05



Nombre:	Fotodocumentador – Sistema de imagen portátil
Código patrimonial:	532295750001
Marca:	SCIOLOGEX
Modelo:	FAST GEL
Serie:	PE19BAA0000434
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo

Equipo N° 06



Nombre:	Microcentrifuga 15000 RPM
Código patrimonial:	532278200002
Marca:	DLAB
Modelo:	D2012plus
Serie:	LP201AM0000056
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo





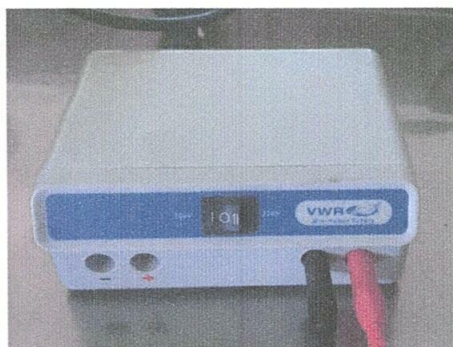
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Equipo N° 07



Nombre:	Refrigerador de laboratorio 2-8 °C
Código patrimonial:	112261880001
Marca:	BIOBASE
Modelo:	BPR-5V588
Serie:	YC058825200021
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo

Equipo N° 08



Nombre:	Fuente poder
Código patrimonial:	532213830001
Marca:	VWR
Modelo:	76196-452
Serie:	E2103-0173
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Equipo N° 09



Nombre:	Computadora personal portátil
Código patrimonial:	740805000140
Marca:	Lenovo
Serie:	PF-3ZZT3J
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo

Equipo N° 10



Nombre:	Unidad Central de Procesamiento
Código patrimonial:	Sin código patrimonial
Marca:	HP
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Equipo N° 11



Nombre:	Monitor
Código patrimonial:	Sin código patrimonial
Marca:	Dell
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo

Equipo N° 12



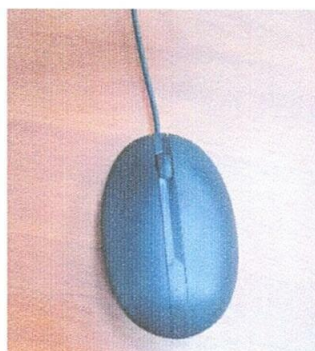
Nombre:	Teclado
Código patrimonial:	Sin código patrimonial
Marca:	Microsoft
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Equipo N° 13



Nombre:	Mouse
Código patrimonial:	Sin código patrimonial
Marca:	HP
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo

Equipo N° 14



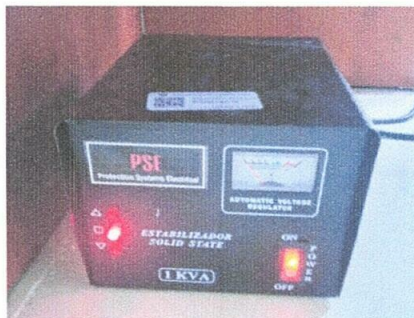
Nombre:	Mouse
Código patrimonial:	740882240240, 740882240230
Marca:	Halion
Cantidad:	2
Estado:	Activo fijo





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Equipo N° 15



Nombre:	Estabilizador sólido 4 KVA 2V
Código patrimonial:	740805000140
Marca:	PSE
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo

6.2. Mobiliario



Nombre:	Banco metálico
Código patrimonial:	746413380176, 746413380177, 746413380178, 746413380180, 746413380181, 746413380182
Cantidad:	6
Estado:	Activo fijo





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Nombre:	Escritorio de melamina
Código patrimonial:	746437450099, 746437450487, 746437450488
Cantidad:	3
Estado:	Activo fijo



Nombre:	Estante de melamina
Código patrimonial:	746441520026, 746440330193
Cantidad:	2
Estado:	Activo fijo





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



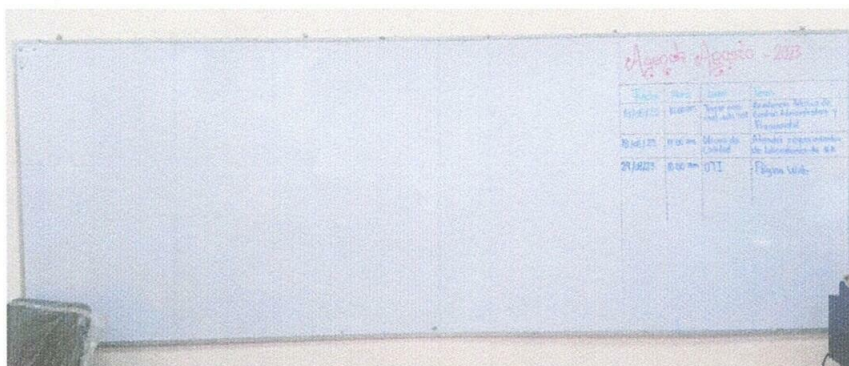
Nombre:	Mesa metal
Código patrimonial:	746450680020
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo



Nombre:	Mesa metal y melamina
Código patrimonial:	746451860004, 746451860026, 746451860028
Cantidad:	3
Estado:	Activo fijo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



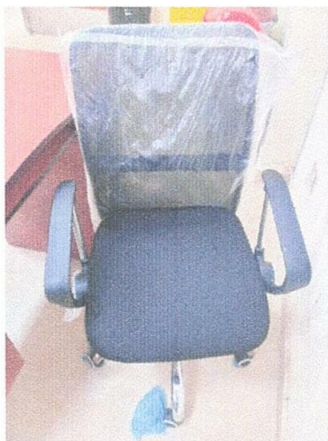
Nombre:	Pizarra acrílica
Código patrimonial:	746473050012
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo



Nombre:	Vitrina de vidrio
Código patrimonial:	746497800007
Cantidad:	1
Estado:	Activo fijo



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Nombre:	Silla giratoria de metal
Código patrimonial:	746483900523, 746483900524
Cantidad:	2
Estado:	Activo fijo

6.3. Materiales

Material de vidrio		
Nº	Descripción	Cantidad
01	Embudo de vidrio diámetro 80 mm longitud de vástago 140 mm	10
02	Lámina cubre objeto 22 mm X 32 mm X 1000	12
03	Lámina portaobjeto 76 mm X 26 mm X 50 con borde esmerilado	12
04	Luna de reloj de 8 cm de diámetro	12
05	Matraz aforado (fiola) de vidrio clase a 1 L con tapa de vidrio	12
06	Matraz aforado (fiola) de vidrio clase a 250 mL con tapa de vidrio	12
07	Matraz aforado (fiola) de vidrio clase a 500 ml con tapa de vidrio	12
08	Matraz erlenmeyer de vidrio borosilicato X 500 mL	12
09	Matraz erlenmeyer de vidrio borosilicato X 1L	12
10	Matraz erlenmeyer de vidrio X 150 mL	12
11	Matraz erlenmeyer de vidrio X 250 mL	12
12	Matraz florentino (balón de destilación) de vidrio 1 L	10
13	Matraz florentino (balón de destilación) de vidrio 250 mL	12
14	Matraz florentino (balón de destilación) de vidrio 500 mL	12
15	Matraz kitazato de vidrio 100 mL	12
16	Matraz kitazato de vidrio 250 mL	12
17	Matraz kitazato de vidrio 500 mL	12
18	Mechero de vidrio 100 mL con tapa protectora	12
19	Pipeta de vidrio clase a graduada 1 mL	12





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

20	Pipeta de vidrio graduada 10 mL	12
21	Pipeta de vidrio graduada 5 mL	12
22	Pipeta volumétrica de vidrio clase a X 25 mL	12
23	Placa petri de vidrio 25 mm X 150 mm	12
24	Probeta de vidrio borosilicato graduada 1L	12
25	Probeta de vidrio borosilicato graduada 100 mL	12
26	Probeta de vidrio borosilicato graduada 25 mL	12
27	Probeta de vidrio borosilicato graduada 50 mL	12
28	Probeta de vidrio borosilicato graduada 500 mL	12
29	Probeta de vidrio graduada 20 mL	12
30	Tubo de ensayo de vidrio 25 mm X 150 mm	12
31	tubo de ensayo de vidrio borosilicato 20 mm X 160 mm con tapa rosca	12
32	Varilla de vidrio 5 mm X 30 cm	12
33	Vaso precipitado de vidrio borosilicato graduado 1L	12
34	Vaso precipitado de vidrio borosilicato graduado 250 mL	12
35	Vaso precipitado de vidrio borosilicato graduado 600 mL	12

VII. ACTIVIDADES

El laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular cuenta con el horario de atención de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00; y desarrolla las siguientes actividades:

7.1. Área de microscopia

- Se analiza muestras de tejidos, células, componentes sanguíneos y microorganismos, para conocer la microestructura.

7.1.1. Aplicación:

- Biología: se utiliza para observar estructuras celulares y moleculares, interacciones entre células y el estudio de procesos biológicos.
- Medicina: se utiliza para diagnosticar enfermedades y desarrollar tratamientos.
- Ciencia de los materiales: para investigar las propiedades y características de los materiales.
- Ingeniería: se utiliza para el control de calidad, las pruebas y la inspección de componentes y productos.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7.2. Área de Genética y Biología Molecular

- Se analiza muestras de tejidos vegetales o animales, a fin de estudiar su ADN, sus cromosomas o proteínas y detectar si existe alguna modificación o mutación asociada a alguna enfermedad genética.

7.2.1. Aplicación

- Clonación genética: tiene como objetivo la obtención de muchas copias de un gen para poder estudiarlo y aplicarlo para la búsqueda de tratamientos o para tener más información sobre genes nocivos.
- Agricultura: modificación genética de los cultivos para que sean más resistentes y puedan producirse de forma eficiente y a gran escala, evitando así el uso de pesticidas y fertilizantes.
- Industria alimentaria: desarrollo de edulcorantes, aromatizantes o gelificantes a través de cepas microbianas mejoradas.

7.3. Área de Biotecnología

- Esta área tiene las siguientes fases: recepción de muestras, cultivo de tejidos y crecimiento vegetal.

7.3.1. Aplicación:

Agrícola y ganadera: consiste en el mejoramiento de cosechas y de alimentos creando incluso una mayor resistencia a las plagas y también a las enfermedades.

- Ambiental: el propósito es crear resistencia a la contaminación y trabaja en la conservación de las especies.
- Biosanitaria: La aplicación de la biotecnología a esta área es con el propósito de obtener tanto vacunas como también fármacos, anticuerpos, y mucho más.
- Procesos industriales: La finalidad es crear productos cosméticos, alimentarios, sustancias químicas o combustibles cada vez mejores.

VIII. BENEFICIARIOS

- Estudiantes
- Tesistas
- Investigadores





IX. CONCLUSIONES

- Se propone la adscripción del laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, ya que, por su funcionalidad contribuye a la formación académica de los estudiantes, tesisistas e investigadores pertenecientes a la Escuela de Ingeniería Forestal y Ambiental.
- En el marco de la renovación de la Licencia Institucional de la Universidad Nacional de Jaén y con el objetivo de cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución de Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU/CD que aprueba el Modelo de Renovación de la Licencia Institucional, donde solicita la resoluciones de creación y adscripción de los laboratorios, se propone la adscripción de Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.
- Se propone la adscripción al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental con el fin de que el Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular cuente con un centro de costos, para la adquisición de bienes, pedidos de servicio de personal administrativo y técnico, mantenimiento de equipos e infraestructura, entre otros.

